

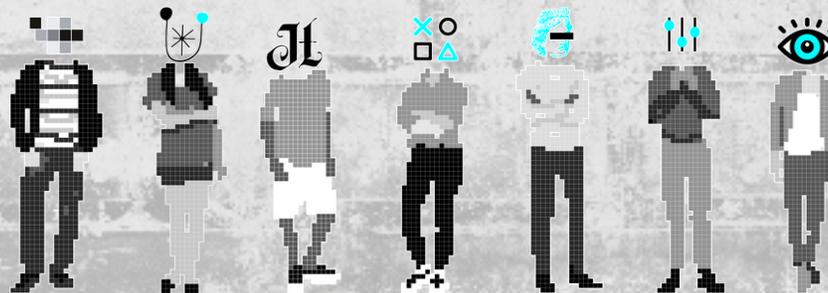
BONO CULTURAL

INSTRUCCIONES DE SOLICITUD Y FUNCIONAMIENTO DEL BONO CULTURAL JOVEN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



#BonoCulturalJoven

bonoculturajoven.gob.es

¿QUÉ ES EL BONO CULTURAL JOVEN?

Es una ayuda directa de 400 euros a quienes cumplen 18 años a lo largo del año 2022 para adquirir y disfrutar productos y actividades culturales. Cerca de 500.000 jóvenes de toda España podrán beneficiarse de estas ayudas, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 con una partida de 210 millones de euros.

¿EN QUÉ SE PUEDE GASTAR?

El Bono Cultural Joven está dividido en tres apartados, para fomentar el descubrimiento y el acceso a diversas expresiones culturales:



200 euros para artes en vivo, patrimonio cultural y artes audiovisuales: entradas y abonos para artes escénicas, música en directo, cine, museos, bibliotecas, exposiciones y festivales escénicos, literarios, musicales o audiovisuales.



100 euros para consumo digital o en línea: suscripciones y alquileres a plataformas musicales, de lectura o audiolectura, o audiovisuales, compra de audiolibros, compra de libros digitales (e-books), suscripción para descarga de archivos multimedia (podcasts), suscripciones a videojuegos en línea, suscripciones digitales a prensa, revistas u otras publicaciones periódicas.



100 euros para productos culturales en soporte físico: libros; revistas, prensa, u otras publicaciones periódicas; videojuegos, partituras, discos, CD, DVD o Blu-ray.

¿DESDE CUÁNDO LO PUEDO PEDIR?

El plazo para la solicitud para todos aquellos jóvenes nacidos en 2004 se abrió el 25 de julio de 2022.

¿HASTA CUÁNDO LO PUEDO PEDIR?

El plazo para solicitarlo termina el 15 de octubre de 2022, así que si naciste en 2004 pero cumples años más tarde, has de solicitarlo antes de cumplir los 18.

¿CUÁNTO TIEMPO TENDRÉ PARA USARLO?

Un año desde su concesión, con límite del 31 de diciembre de 2023. Todos los jóvenes nacidos en 2004, que cumplen 18 años en 2022, tendrán un año entero para hacer uso del bono cultural.

CUMPLO 18 AÑOS EN 2022, ¿CÓMO SOLICITO EL BONO?

Si naciste en 2004, puedes pedir tu bono a través de la web bonoculturajoven.gob.es. Hazlo antes del 15 de octubre, sin importar si has cumplido o no los 18 años en el momento de pedirlo.

Para hacer la solicitud, lo primero es identificarte y acreditar que eres tú quien solicita el bono. Para ello, necesitarás el Certificado digital, o Cl@ve.

Si has cumplido 18 años, puedes usar cualquiera de los dos (Certificado digital o Clave) para identificarte; y si no los has cumplido todavía, puedes pedir Cl@ve siendo menor de edad, acompañado de tu padre, madre, o tutor.

— → Tienes **aquí** las instrucciones para solicitar el Certificado digital.

— → Y **aquí**, las instrucciones para solicitar Clave digital, también si eres menor de edad.

Una vez que tengas el Certificado digital o Cl@ve, regístrate en la web bonoculturajoven.gob.es, y haz tu solicitud.

Pasados unos días, y una vez aprobada tu solicitud, recibirás una notificación, y podrás descargar la tarjeta digital, a través de la app de Correos.

En la app del Bono Cultural Joven podrás comprobar tu saldo, y descubrir comercios, entidades y espacios culturales en los que hacer uso del Bono. También deberás subir ahí los tickets de tus compras.

¿CÓMO FUNCIONA?

El Bono Cultural Joven es una tarjeta prepago virtual para teléfonos móviles. Si no tienes un teléfono con tecnología de pago, podrás pedir tu Bono Cultural en formato físico a la hora de hacer tu solicitud.

La tarjeta es personal e intransferible, y solamente funcionará en los comercios, empresas y entidades adheridas.

Desde que la recibas, podrás usar los 400€ durante los 12 meses siguientes, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Recuerda: solamente podrás adquirir productos incluidos, y muy importante, tienes que pedir siempre un ticket o factura con cada compra, siempre con tu nombre o DNI, y los productos adquiridos.

¿QUÉ NO ESTÁ INCLUIDO?



No están incluidos los productos de papelería; libros de texto curriculares, impresos o digitales; equipos, software, hardware y consumibles de informática y electrónica; material artístico; instrumentos musicales; espectáculos deportivos y taurinos; moda y gastronomía.



Tampoco están incluidos los productos calificados como X o pornográficos.



¿DÓNDE PUEDO USARLO?

En todas aquellas empresas y entidades culturales adheridas al programa. Puedes localizarlas a través de la app y la web del Bono Cultural Joven.

SI NO TENGO DINERO SUFICIENTE EN EL BONO PARA COMPRAR ALGO, ¿QUÉ PUEDO HACER?

Puedes completar el pago con cualquier medio de pago admitido por el comercio.

¿PUEDO DEVOLVER ALGO QUE HE COMPRADO Y PEDIR EL DINERO?

No está permitida la devolución del dinero, solamente podrás cambiar aquello que hayas comprado por otro producto incluido en el Bono Cultural.

¿PUEDO COMPRAR POR INTERNET Y RECIBIR LOS PRODUCTOS EN CASA?

No, las compras de productos físicos no incluyen el envío a domicilio. Tendrás que recogerlo en la tienda que haya realizado la venta. La única excepción son las suscripciones a periódicos o revistas.

¿PUEDO SUSCRIBIRME A PLATAFORMAS VOD, MUSICALES O DE VIDEOJUEGOS?

Sí, pero con un máximo de cuatro meses. A partir de ahí, no podrás seguir pagando tu suscripción con el Bono Cultural Joven.

¿PUEDO COMPRAR PRODUCTOS DE DOS CATEGORÍAS A LA VEZ, Y PAGARLOS AL MISMO TIEMPO?

No, las compras han de ser separadas. Si por ejemplo vas a comprar en un mismo establecimiento un libro (categoría de bienes físicos) y una entrada (categoría de artes vivas), han de ser dos compras separadas, y deberás aportar los tickets correspondientes a las dos compras.

¿QUÉ PASA SI NO SUBO LOS TICKETS A LA APP?

Si se detectan conductas sospechosas o fraudulentas, se bloqueará la tarjeta. Así que no olvides subir siempre los tickets.

MI TARJETA NO FUNCIONA EN UN ESTABLECIMIENTO, ¿QUÉ PUEDO HACER?

El Bono Cultural Joven solamente funciona en aquellos establecimientos, empresas y comercios adheridos al programa. Si tu tienda favorita no lo está, no dudes en animarles a que soliciten su adhesión.